

RESOLUCION número 49 de 18 de mayo, concediendo á los Sres. Ldo. don Santiago Morales y Br. don J. María Noguera el *fiat* para optar al oficio de *Escribano público*.

El General Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Constituyente ha resuelto lo que sigue:

"La A. C. de la República de Nicaragua. En uso de las facultades legislativas de que se halla investida,

Resuelve:

Art. Único—Concédese á los Sres. don Santiago Morales y Br. don J. María Noguera, el *fiat* que han solicitado para optar al oficio de *Escribano público*—Al P. E.—Dado en el salon de sesiones de la A. C. en Managua, á 17 de mayo de 1858—Hermenegildo Zepeda, D. V. P.—J. Antonio Mejía, D. S.—J. Miguel Cárdenas, D. S."—Por tanto: Ejecútese. Palacio Nacional. Managua, mayo 18 de 1858—Tomas Martinez—Al Sr. Dr. don Rosalío Cortez, Srio. de Estado en el despacho de gobernacion—Rosalío Cortez